

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 10 de marzo de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy, son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 02-2022/MDCH, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 468-2021-MDCH, que establece el beneficio temporal para el pago de deudas tributarias y administrativas en favor de los contribuyentes del Distrito de Chaclacayo.
- Decreto de Alcaldía N° 03-2022/MDCH, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2022 la fecha de pago del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales del año 2022, incluida la presentación de la Declaración Jurada a la que se refiere la Ordenanza N° 469-2021-MDCH, en el Distrito de Chaclacayo.
- Ordenanza N° 499-MDS, norma que aprueba el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Surquillo, el cual será publicado en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.